

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO DE LA SIERRA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Responsables:

EQUIPO DE TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN

RECTOR: RAFAEL REDONDO

CIÉNAGA – MAGDALENA

MUNICIPIO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN

NOVIEMBRE 2021

(Documento en construcción)

TABLA DE CONTENIDOS

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. PRESENTACIÓN**
- 3. IDENTIFICACIÓN**
- 4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO**
 - ASPECTO ORGANIZACIONAL**
 - SITUACIÓN DE PROYECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN**
 - SITUACIÓN ACTUAL.**
- 5. SÍMBOLOS**
 - BANDERA.**
 - HIMNO**
 - ESCUDO.**
- 6. HORIZONTE DE GESTIÓN Y GESTIÓN DIRECTIVA**
 - 6.1.1 MISIÓN**
 - 6.1.2. VISIÓN**
 - 6.1.3. OBJETIVO DE LA INSTITUCIÓN**
 - 6.1.4. PRINCIPIOS**
 - 6.1.5. PERFILES DE LOS ESTUDIANTES Y DE LOS FUNCIONARIOS**
 - 6.1.5.1. PACTO DE CONVIVENCIA DE LOS ESTUDIANTES**
 - 6.1.5.2. DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**
 - 6.1.5.3. PACTO DE CONVIVENCIA DEL AULA DE INFORMÁTICA**
 - 6.1.5.4. PACTO DE CONVIVENCIA DE LOS INTERNOS**
 - 6.1.5.5. DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES**
 - 6.1.5.6. DERECHOS Y DEBERES DEL RECTOR**
 - 6.1.5.7. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA**
 - 6.1.5.8. DEBERES Y DERECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**
- 7. CULTURA ORGANIZACIONAL**
- 8. GOBIERNO ESCOLAR**
- 9. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN**
 - 9.1. CLIMA ORGANIZACIONAL**
 - 9.2. ALIANZA Y ACUERDOS**
 - 9.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 10. GESTIÓN PEDAGÓGICA**
 - 10.1. INTRODUCCIÓN**
 - 10.2 JUSTIFICACIÓN**
 - 10.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**
 - 10.4. MARCO REFERENCIAL**
 - 10.5. ANTECEDENTES ESCUELA NUEVA**
 - 10.6. MARCO TEÓRICO**
 - 10.7. MARCO LEGAL**
 - 10.8. ENFOQUE PEDAGÓGICO**
 - 10.8.1. ENFOQUE CURRICULAR**

10.8.2. CRITERIOS DE EVALUATIVOS

10.8. 3. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS

**10.8.4. USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EL
DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS**

**10.8.5. PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO ESCUELA Y
CAFÉ**

11. MALLA CURRICULAR EDUCACION BASICA PRIMARIA

12. MALLA CURRICULAR EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

13. MALLA CURRICULAR EDUCACIÓN MEDIA

14. GESTIÓN COMUNITARIA

15. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

En la imponente Sierra Nevada de Santa Marta, en zona rural del Municipio certificado de Ciénaga - Magdalena, se encuentra ubicado el corregimiento de San Pedro de la Sierra; área donde interactúa de manera influyente la Institución Educativa Rural de San Pedro de la Sierra; la cual, está conformada por cuatro sedes, una principal ubicada en el centro poblado del corregimiento y tres (3) sedes alternas ubicadas en las veredas; con una directriz en la formación de calidad a niños, niñas y jóvenes campesinos, indígenas y afrocolombianos, radicados en las distintas veredas, caseríos y fincas del corregimiento y sus alrededores.

La institución es el epicentro de la actividad de aprendizaje y capacitación, de hecho, es el escenario de muchas actividades donde hacen presencia diversas organizaciones que propenden por el desarrollo de la región, donde su principal actividad económica es el cultivo del café.

Por ello el Proyecto educativo Institucional PEI es pertinente, es apropiado a la realidad del entorno tan especial donde esta se desenvuelve, mostrando interés por el desarrollo social y económico de la región. Pero, sobre todo, formando ciudadanos capaces de interpretar su entorno, de afrontar las diversas problemáticas existentes y de plantear soluciones a las mismas; por ende, transformadores de sus condiciones de vida.

2. PRESENTACIÓN

En el presente documento se establece toda la información referente al proceso dinámico, flexible, innovador, concertado continuo y de rediseño curricular del proyecto educativo institucional; basado en los parámetros establecidos a través del convenio. En este proceso participaron los diferentes estamentos de la institución, en el cual se diagnosticaron puntos precisos que conllevarían al fortalecimiento de los objetivos institucionales y a la proyección institucional. Logrando un alto sentido de pertenencia de la comunidad educativa, que permita generar estándares o patrones de relación directa, en tiempo y espacio entre lo plasmado en el papel y lo conseguido a lo largo del proceso.

Actualmente, la institución cuenta con un convenio interinstitucional con el SENA, mediante el cual los estudiantes de la media pueden prepararse como técnicos; inicialmente con el curso TÉCNICO EN MONITOREO AMBIENTAL. A través de este convenio, se logra la articulación de la media académica con la oferta de cursos técnicos del SENA, los cuales deben ser cursados durante los grados décimo y undécimo, esta formación les abrirá las puertas en los campos laborales concernientes a la labor ambiental, y de paso puede ampliar la oportunidad de ingreso a carreras del nivel superior.

3. Identificación INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Agropecuaria de San Pedro de la Sierra es una Institución Educativa de carácter público que brinda una formación integral basada en competencias laborales, ciudadanas, de sus estudiantes desde Jardín hasta undécimo grado; cuyas particularidades institucionales son:

Nombre de la Institución:	Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra. "INEAGRO"
Municipio:	Ciénaga – Magdalena.
Corregimiento:	San Pedro de la Sierra.
Teléfono:	
Modalidad:	Mixto. Primaria, Básica, Media
Jornada:	6:45 AM a 1:10 PM.
Calendario:	B. Zona especial cafetera
Título que otorga:	Bachiller Académico.
Propietario:	Alcaldía Municipal de Ciénaga.
Aprobaciones legales:	Aprobación oficial del Ministerio de Educación Nacional para preescolar, primaria y bachillerato según resolución No. 1273 de Diciembre 14/1999 Núcleo 03.
Inscripción ICFES:	072520.
NIT:	81900481-2

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

4.2. ASPECTO ORGANIZACIONAL

El Corregimiento de San Pedro de la Sierra, municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena, Colombia, localizado a 1.370 Metros sobre el nivel del mar, y considerada una de las alturas máximas de Colombia, con una temperatura media de 18°C, con una población de 3.000 habitantes aproximadamente, se dedican especialmente a la producción del café y la agricultura de pancoger.

Región próspera en lo que a agricultura se refiere. Los primeros pobladores fueron el señor Martínez, el señor Pedro Campo y el señor Julio Robledo.

Estos compraron tierras a los indígenas a Joaquín Nolabita el cual era un mamo de esta región, además llegaron otros colonos entre ellos el señor Molano que habitó la región del marañón, todo esto antes del 48.

El nombre que recibía el pueblo en aquel entonces era San Andrés de los Koguis. A partir del año 48 a raíz de la videncia de ese año originada ala interior del país la gente buscando una mejor oportunidad de vida llegan a esa región entre estos el señor Juan Antonio Cabarcas, el señor De la hoz el señor Donaldo, don Víctor Leng don Rooss Clemeng, estos tres misioneros americanos .también vinieron Luis Herrera el coronel Pedro Monroy, el padre Dávila .el señor Jorge Sumbatof, el señor Argemiro Cortes, el señor Arístides Gordillo, el señor Jaime Mejía. Transcurrida la época de colonización, los indígenas que habitaban se desplazaron a las regiones más altas.

A pesar de los grandes acontecimientos y conflictos que han azotado a esta región cada día sus habitantes se esfuerzan por el desarrollo de esta, aunque la ayuda muchas veces ha sido negada para la resolución de situaciones extremas, no se ha puesto una barrera definitiva para demostrar que San Pedro tiene gente linda, amable y cordial.

Entre los sucesos más terribles que han tenido que afrontar los habitantes de este pueblo se pueden mencionar los siguientes:

- ❖ Violencia que generó los cultivos ilícitos en el año 1978- 1987.
- ❖ Surgimiento y tomas por parte de grupos al margen de la ley con ideas izquierdistas, dejando como consecuencia huérfanos y viudas, generando un desplazamiento forzoso.
- ❖ Destrucción del puesto de policía y el centro de salud en el año 1996.

- ❖ Las incursiones de grupos paramilitares y la deforestación indiscriminada de las cuencas.
- ❖ El engaño político y la corrupción absoluta en la obras y proyectos a desarrollar por parte de las diferentes administraciones.

4.3. SITUACIÓN ACTUAL

En el 2022 se dará por fin, para beneficio de la institución, el nombramiento de un número importante de docentes con experiencia, entre licenciados y profesionales. Haciendo realidad después de muchos años que la planta de personal docente esté casi completa. Como resultado de estos nombramientos se espera el mejoramiento en las condiciones educativas y sociales de la población, disminución en la deserción escolar, un proceso educativo continuo, satisfacción de la demanda educativa e incremento en la cobertura escolar.

La población atendida por la institución mantiene unas condiciones sociales, económicas y culturales homogéneas que se caracteriza por:

- Población con alto índice de necesidades básicas insatisfechas,
- Población con predominio de estratos 0 y 1.
- Población vulnerable.
- Población víctima del conflicto armado.
- Un porcentaje pequeño de población indígena y afrocolombianos.
- Población migrante.

Las características de la población estudiantil están conformadas por hijos de colonos provenientes del interior del país (Santander, Cundinamarca, Tolima, Huila, etc), también son parte de ella indígenas, afrocolombianos por lo cual se considera una comunidad pluricultural. Dedicados a las labores de cultivos como frutales y cítricos (mora, lulo, naranja, limón. Etc.), cultivos de vegetales como tomate, habichuelas, cebolla en rama, cilantro; al criadero de animales como cerdo, galpones de gallinas para la venta de huevos y comercialización del ave y principalmente en el cultivo del café.

La comunidad de San Pedro son personas amables, caritativas, hospitalarias, solidarias, con alto sentido de pertenencia, con anhelos de progreso y superación por lo cual ven en la institución una solución de desarrollo para sus hijos y para el desarrollo de la región.

Dentro de los problemas sociales y económicos de mayor relevancia para la población podemos identificar el mal estado de las vías de comunicación, las fallas en el fluido eléctrico, carencia de dotación y personal especializado en salud, falta de alcantarillado, la inexistencia de un lugar adecuado para el tratamiento de residuos sólidos y un camposanto, fuentes de empleo permanente. Además, la población estudiantil carece de una dotación de herramientas tecnológicas, como es la conectividad a internet, que ayuden a suplir las necesidades investigativas de los alumnos, por otra parte, se evidencia la necesidad de atención profesional en psicología en orientación profesional de problemas familiares que tienen eco en los jóvenes.

Problemáticas familiares más sentidas: Maltrato psicológico, falta de comunicación entre padres e hijos, desconocimiento de los derechos del

niño y adolescentes, madres cabeza de familia, niños huérfanos, hijos de padres desmovilizados y de desplazados, embarazos a temprana edad.

Organizaciones sociales: Corregidor, Junta de Acción Comunal, Asociación de Padres de familia, Grupo Ecológico, Fundación de Mujeres Rurales, Cooperativa de caficultores, Junta deportiva y de recreación.

La comunidad y la conservación de la cultura: se conserva la cultura a través de la tradición oral, comidas (arepa, tinto, pastel, sancochos, aguapanela, chicha de maíz), medios de transporte como los Camperos, la forma de vestir por las condiciones climáticas, las construcciones y edificaciones de las viviendas con pequeños espacios, la religión practicada es el cristianismo, el día domingo como día de descanso y celebración, reuniones y centro de encuentro la plaza principal.

Festividades: Navidad, día del campesino, Fiestas religiosas como: semana santa, campeonatos deportivos: fútbol, microfútbol, tejo, Fiesta de San Pedro y San Pablo.

Eventos: Reinado del corregimiento, grupo ecológico, Presentaciones de baile.

Atractivos culturales: la laguna, el pozo, la choza de los koguis, paisajes con avistamiento de flora y fauna, cascadas naturales a lo largo de la vía.

Problemática ambiental: deforestación, quema, represas, mal manejo de residuos sólidos, contaminación de las aguas, uso de agroquímicos, caza y comercialización de flora y fauna.

Potencial ecológico ambiental: estrella hídrica, la laguna, especies endémicas, senderos ecológicos, sitios turísticos naturales, productos orgánicos como el café, las flores exóticas. Fuente de ingreso de los padres: café, frutas, cultivos de Pancoger.

Fuentes de trabajo: Empleo en fincas (Jornal), oficios varios en los establecimientos comerciales.

Subempleo: Temporadas de cosecha, desempleo familias flotantes.

Forma de participación ciudadana: democráticamente.

Organización y participación de la comunidad: La comunidad está organizada a través de Junta de Acción Comunal con sus respectivos comités de trabajos.

Problemáticas para el ejercicio de la democracia: Falta de formación en asociaciones comunitarias para ejercer cargos como directivos en las J A C, Falta medios de comunicación.

Ejercicio de la ciudadanía: voto

Nivel de educación de los padres: Primaria y en algunos casos se presenta analfabetismo.

Acceso a medios tecnológicos: La Institución cuenta con una sala de informática y una red de conexión a internet para los educandos.

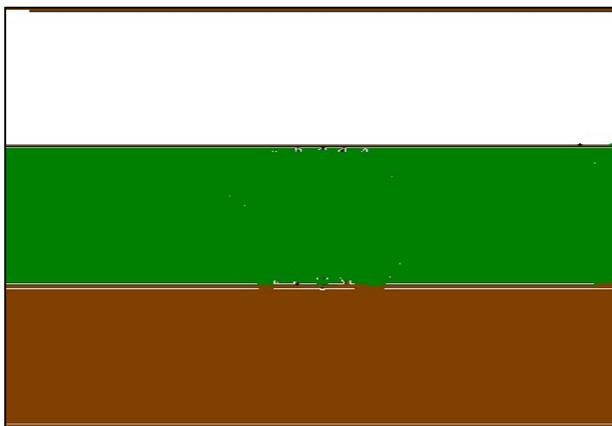
Hábitos de lectura: En un porcentaje bajo.

5. SÍMBOLOS DE LA INSTITUCION

Los símbolos que identifican a la familia INEAGRO reflejan la formación Humanista, razón de ser o esencia de la labor educativa.

El perfil del estudiante INEAGRISTA se revela en los iconos y colores de sus símbolos, al igual que en la letra de su canto glorioso; los cuales son el resultado de la convocatoria a la creatividad realizada y en él que participó la comunidad educativa del INEAGRO.

5.1. LA BANDERA:



Su diseño muestra un rectángulo dividido en tres franjas horizontales.

El Blanco de la franja superior, representa la serenidad y la paz interior que caracteriza al estudiante INEAGRISTA, la pureza, la luz de nuestro cielo.

El color Verde de la franja central simboliza la riqueza y esplendor de la serranía, lo majestuoso de la naturaleza, la tranquilidad y armonía de los seres vivos con el cuidado de su medio ambiente.

El color café de la franja inferior representa el producto principal de la región, la inspiración, el éxito que asegura la estabilidad integral en el aspecto laboral del joven INEAGRISTA.

5.2. HIMNO HIMNO CORREGIMIENTO

I

De las entrañas de la madre Sierra
Tu santo nombre brota al porvenir
Y de la savia terrenal entregas
Café aromático grano sutil.

CORO

Los sampedranos de Sierra Nevada
Llor a la patria y a nuestro Dios
Luchad unidos sois colombianos,
Buscad el bien de nuestra nación.

II

Tu santo nombre eleva un dulce canto
Y al Magdalena entregas tu canción
Le das el fruto que el suave aroma
Savia economía de la región

III

Y como el norte siempre adelante
Tu promisoría fértil región
De tus cascadas aguas fragantes
Regando el suelo en gran bendición.

5.3. ESCUDO



6. HORIZONTE INSTITUCIONAL

Formar de manera integral a los miembros de la comunidad educativa en la conservación de los recursos naturales y la producción agropecuaria; dentro del contexto de la globalización y de los cambios científicos, tecnológicos, en las normas actuales de salud, prevención y autocuidado. Fundamentado en la concepción de la persona, su dignidad, valores, derechos y deberes ciudadanos, sus necesidades e intereses, la capacidad investigativa y la cultura.

RESEÑA HISTÓRICA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO DE LA SIERRA “INEAGRO” es una institución de carácter oficial que a través de los años ha llegado a convertirse en un centro donde se han educado cientos de jóvenes, en un principio únicamente educandos del centro del corregimiento y en la actualidad recibe en sus aulas a alrededor de trescientos niños, niñas y jóvenes que cursan desde grado cero hasta grado once, en sus diferentes sedes, distribuidos en jornada única. Además, cuenta con un cuerpo directivo encabezado por un rector, un coordinador y acompañado de diez (10) docentes en bachillerato, ocho (8) docentes en la primaria y un grupo de tres (3) de docentes en las veredas que están encargados de la formación de esta población estudiantil.

6.1. GESTIÓN DIRECTIVA

6.1.1. MISIÓN

La Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra, imparte una educación globalizada dentro del contexto regional. Promueve una educación integral de tipo flexible, desarrollando las competencias laborales, ciudadanas, y competitivas del individuo, de acuerdo al momento histórico y medio en que vive.

De la mano del modelo pedagógico constructivista, con un enfoque principalmente académico, pero sin dejar de lado el ámbito ambiental, turístico y agropecuario. Desarrollando en el educando capacidad crítica e investigativa para dar respuesta a problemas económicos – sociales – ambientales, posibilitando la construcción colectiva del conocimiento en aras de un ser integral.

6.1.2. VISIÓN

La Institución educativa Rural San Pedro de la Sierra será al 2027 una institución pionera en la formación de jóvenes competitivos y con principios cooperativos, con la capacidad de liderar y dirigir el desarrollo de la región.

Una institución proyectada a trabajar por el desarrollo humano de la región, del departamento y del país, a través de la formación de ciudadanos líderes, autónomos, críticos y reflexivos de su propia realidad y la de su entorno, con excelentes desempeños en todas las dimensiones de su vida, en un contexto de interacción armónica, donde el quehacer diario se sustente en los valores, la cultura, el dominio de su actividad económica principal, la tecnología, la ciencia, el arte y el deporte, acorde con las exigencias de un mundo en desarrollo.

6.1.3. OBJETIVO INSTITUCIONAL

Desarrollar una formación en competencias laborales y agropecuarias para que se incorporen eficientemente a la vida productiva local, regional y nacional

- Proponer proyectos que posibiliten acciones y procesos formativos que permitan el rescate de la identidad sociocultural, la pertinencia con su entorno, promoviendo el desarrollo de la productividad y el emprendimiento económico y ambiental.
- Implementar programas con otras entidades de carácter educativo y productivo que ayude a la formación integral y de la especialidad agrícola.
- Potencializar las habilidades laborales de los educandos a través de un modelo teórico-práctico enmarcado en el desarrollo sostenible.

6.1.4. PRINCIPIOS

El estudiante del INEAGRO, se desenvuelve en un contexto de inclusión que promueve el desarrollo de una mejor sociedad; fundamentada en los principios de igualdad, tolerancia y honestidad. El entorno ambiental y agroecológico, son elementos esenciales en la vida de cada individuo de la institución y nuestro compromiso como mediadores del proceso educativo es lograr la práctica de los siguientes valores:

- **Identidad:** Es el acceso que tienen los estudiantes a conocer los diferentes fenómenos y aspectos en los que se encuentra inmerso (lo cultural, lo biológico, lo trascendente, lo cognitivo y lo social) reflexionando sobre ello y creando propuestas para el desarrollo del contexto donde se interactúa.
- **Respeto:** Manifiesta la aceptación y construcción del otro en los procesos de participación individual y colectiva en la relación consigo mismo y con la naturaleza.
- **Responsabilidad.** A través del cumplimiento de los deberes sociales y académicos generando compromisos que conllevan la formación integral del estudiante.

6.1.5. PERFILES DE LOS ESTUDIANTES Y DE LOS DOCENTES

ESTUDIANTES

El propósito de la Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra es formar estudiantes que:

- Sean partícipes de su quehacer educativo para construir su propio PROYECTO DE VIDA, con éxito.
- Sean activamente creadores responsables, comprometidos para liderar y producir cambios de excelencia en su vida familiar y comunidad.
- Desarrollen una capacidad crítica, reflexiva, analítica.
- Se actualicen permanentemente en los avances de la ciencia, la tecnología y la cultura.

- Es gestor de su propio aprendizaje
- Construye Nuevos conocimientos.
- Conserva y práctica valores espirituales, cívicos, éticos y morales.
- Valora el trabajo intelectual, social y productivo como medio de desarrollo humano.
- Domina su idioma originario y se interesa por aprender otros idiomas
- Desarrolla capacidades y actitudes para el trabajo socialmente productivo
- Valora y respeta la vida en todas sus manifestaciones
- Realiza proyectos sociales y productivos basados en los principios de la sustentabilidad.
- Reconoce y valora las diferencias, la diversidad, la relación comunicativa horizontal de diálogo permanente para el bienestar común.

PERFIL DEL DOCENTE

Es Profesor el profesional que, por sus calidades morales, méritos personales e idoneidad académica, por sus aportes a la docencia, las ciencias, las artes y las humanidades ha sido designado para laborar en la Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra; debe contar con cualidades como:

- Aspectos Técnico-Pedagógicos, comprende las técnicas, las actividades y habilidades necesarias para adelantar la labor educativa; entre otros: planeación de su trabajo, metodología que utiliza, evaluación, asesoría y relaciones con los estudiantes.
- Desempeño del Cargo, Capacidad de dirección y coordinación; capacidad de organización y planeación; responsabilidad, rendimiento en el trabajo, colaboración, iniciativa, relaciones interpersonales y puntualidad, capacidad de trabajo en equipo.
- Actualización y preparación, Participación activa en conferencias, seminarios, congresos y demás eventos relacionados con la especialidad de su labor académica; participación satisfactoria en cursos de actualización, profesionalización y capacitación.
- Personas formadas en valores éticos y humanísticos como sello Institucional.
- El ejercicio profesional, como servicio a la comunidad, con vocación de liderazgo.
- La moral y la ética, como actitudes del comportamiento.
- La autoevaluación permanente, como proceso de actualización y mejoramiento continuo.

- La autodisciplina, (cumplimiento de deberes por convicción y no por coacción de índole alguno).
- Capacidad de trabajo en equipo, de actualización permanente y dinámica en el ejercicio de su profesión.

6.1.6. PACTO DE CONVIVENCIA DE ESTUDIANTES

DERECHOS

Los estudiantes de la Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra, perteneciente al Municipio certificado de Ciénaga; sin excepción, tendrán los siguientes derechos además de los establecidos en la Constitución Política de Colombia a:

- Una educación acorde con los principios y filosofía del Colegio.
- Una educación de calidad en lo científico, técnico y humanístico
- Ser respetado por todos los estamentos de la comunidad educativa.
- La libre expresión de sus ideas de manera respetuosa, cordial y oportuna, con los límites que indican la ética, la ley y las buenas costumbres.
- Disfrutar de la planta física, de sus implementos, dependencias y servicios de acuerdo con el tiempo reglamentado para su uso.
- Descansar y a la sana diversión en los tiempos estipulados.
- Contar con la previa información sobre las normas de evaluación, de promoción escolar, las actividades generales de la Institución y al conocimiento del Manual de Convivencia.
- Conocer de manera oportuna los procesos de evaluación de las diferentes asignaturas y participar de las estrategias pedagógicas que el Colegio determine para un mejor desarrollo.
- Conocer las anotaciones en la Hoja de Vida del Estudiante, a través del Profesor que las realiza.
- Ser tomados en cuenta siendo escuchados por la autoridad competente, siguiendo el conducto regular, cuando se les apliquen medidas disciplinarias.
- Recibir de manera completa y cumplida las clases de los profesores asignados.
- Participar en forma activa de su proceso educativo y a pedir explicaciones cuando sea necesario.
- Que sean recibidas las excusas que justifiquen sus ausencias o tardanzas.
- Conocer el plan académico de todas las áreas al iniciar cada período.

- Conocer los temarios para evaluación semestral, por lo menos con dos semanas de antelación.
- No ser discriminado por causa de su nacionalidad, sexo, etnia o credo religioso.
- Conocer en forma privada los resultados de los procesos de desarrollo y a responsabilizarse por un mejoramiento en su formación.
- Conocer los principios que orientan la actual legislación escolar y la organización del Proyecto Educativo Institucional (PEI.)
- Ser elegido (o elegir) como representante o personero de los estudiantes en los diferentes estamentos del Gobierno Escolar, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por el Gobierno Estudiantil.
- Participar en las actividades que el Colegio organice, previo aval del Consejo de Profesores.
- Recibir los estímulos y distinciones establecidas por el Colegio, a los cuales se haga merecedor.
- Expresar con respeto sus reclamos y sugerencias por medio del Formato Sugerencias/Reclamos, que la Institución maneja.

6.1.6.1. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes de la Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra; sin excepción, se comprometen a conocer y a desarrollar en su diario vivir los siguientes deberes:

- Conocer y cumplir el Manual de Convivencia al igual que todas las normas de relación social.
- Asistir puntualmente a la formación matutina respetando las normas de distanciamiento social.
- Respetarse a sí mismo y a los demás miembros de la comunidad de la Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra, tanto de palabra como de acción.
- Mantener relaciones de amistad y compañerismo con respeto, buenos modales y decoro, no se permite uso de vocabulario soez ni el maltrato físico.
- Cuidar y mantener en buen estado las instalaciones y elementos de la Institución, participando en su mantenimiento y aseo permanente.
- Respetar y cuidar la propiedad privada de compañeros, profesores, directivos y de la Institución en general.
- No consumir, distribuir o vender licores, cigarrillos y otras sustancias psicoactivas en actividades institucionales internas y externas.
- Informar y entregar oportunamente a padres y/o acudientes, agenda escolar, circulares, evaluaciones formales, citaciones y

demás documentos, devolviendo los desprendibles firmados, en el tiempo estipulado.

- Respetar el conducto regular jerárquico en la solución de sus conflictos o reclamos.
- Representar a la Institución con dignidad y decoro en las diferentes actividades que se programen.
- Enaltecer, respetar y rendir honores a los Símbolos Patrios e Institucionales de Colombia, el Municipio y el Corregimiento.
- Asistir con puntualidad a clases, reflexión y demás actos que programe la Institución, manteniendo un excelente comportamiento.
- Comprometerse a la búsqueda de la excelencia académica fundamentada en el interés investigativo, la responsabilidad y la honestidad, en sus producciones.
- Realizar y presentar oportunamente su trabajo académico, con eficiencia, seriedad y pulcritud.
- Nivelarse en los conocimientos vistos en la clase cuando se ha presentado ausencia a ellas.
- Asistir a la Institución portando el uniforme según corresponda, acatar las normas acordes con la filosofía de la institución.
- Utilizar los servicios de cafetería, biblioteca, laboratorios, áreas deportivas, etc., manteniendo un comportamiento acorde con las normas establecidas.
- No vender o distribuir ningún tipo de artículos (juguetes, ropa, material educativo, etc.)
- Participar de las salidas educativas programadas. (Ver Proyectos y Actividades Institucionales; Agenda Escolar)
- Responsabilizarse de todos y cada uno de sus elementos personales.

6.1.6.2. Comportamiento Esperado en Salas Especializadas y en Representación Institucional

Los diferentes espacios y actividades escolares como: biblioteca, escenarios deportivos, salas de informática, sala de lectura, sala de profesores, oficinas, laboratorios, cafetería, salidas pedagógicas, actividades lúdicas y los espacios comunes y abiertos de la Institución hacen parte de la Institución Educativa. Por tanto, todas las disposiciones y procedimientos del Manual de Convivencia son igualmente válidas en todos y cada uno de ellos. Por lo anterior es importante asumir los siguientes compromisos:

- Representar a la Institución en los diferentes eventos de acuerdo con la escogencia del estudiante que hagan los Directivos y profesores del Plantel.
- Solicitar con cortesía la revisión de los procesos de evaluación en tareas, trabajos, exámenes, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de los mismos.

- Participar en forma respetuosa en cualquier actividad de carácter cívico o comunitario que efectúe la Institución, como izada de bandera y otras.
- Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Abstenerse de toda mención ofensiva sobre temas religiosos, étnicos, sexuales o políticos.
- Abstenerse de cualquier tipo de riña, insultos o llamar por apodos a los compañeros y evitar hacer mofa del aspecto físico de las personas.
- No incurrir en robos, mentiras, intento de fraude de exámenes, plagios en trabajos, falsificación de documentos y/o actos en perjuicio de otro.
- Responsabilizarse por materiales, equipos e instalaciones de la Institución y evitar su daño o pérdida.
- Abstenerse de colocar letreros y/o grafitis en uniformes, paredes o muebles de la Institución, cualesquiera que sean sus mensajes.
- Usar correctamente los espacios comunes y abiertos (lago, riachuelos, zonas verdes, etc).
- Velar por el aseo del espacio utilizado.
- El consumo de alcohol, tabaco y/o sustancias psicoactivas, en tanto que son perjudiciales para la salud física y mental, están prohibidas en la Institución en cualquier acto que tenga relación con la comunidad educativa o en la vida social del estudiante que de una u otra forma afecte el prestigio de la institución.
- A los estudiantes de Básica Primaria no se les permite el uso de celulares en los diferentes espacios institucionales.
- No utilizar aparatos de sonido, grabadoras, celulares, tablets, ipod, mp3, discman, pitos, etc. durante las horas de clase, salvo que el docente autorice el uso de los mismos.
- Utilizar los recursos didácticos sólo en su respectiva clase o cuando se autorice su uso.
- Utilizar adecuadamente el servicio sanitario y mantenerlo en condiciones higiénicas.
- Guardar silencio y acatar respetuosamente las normas de la biblioteca, laboratorios y salas especializadas.
- Hombres y mujeres deben tratarse con respeto y consideración, evitando todo tipo de agresión verbal y física.
- Ser dignos y respetuosos al tratar diferentes temas ya sea en clase o en charlas particulares.
- Acatar las órdenes de cualquiera de los profesores de la Institución. Los profesores de preescolar, primaria y bachillerato merecen RESPETO y tienen igual AUTORIDAD.
- Abstenerse de entrar a secretaría académica y sala de profesores sin ser autorizado.
- No participar directa o indirectamente, propiciar o aceptar manifestaciones agresivas y/o verbales que vayan en contra de la integridad del otro y de la imagen institucional.

- De existir relaciones de noviazgo, mantener estas con el respeto y recato necesarios, acorde con el espacio escolar evitando manifestaciones afectivas excesivas. Esta observación es extensiva a otros espacios donde la imagen de la Institución se vea comprometida.
- Seguir el CONDUCTO REGULAR cuando se presente un conflicto entre estudiante y profesor o entre estudiantes:
 - Profesor implicado.
 - Director de curso.
 - Coordinación Académica y/o de Bienestar y/o Psicología
 - Rector.
 - Consejo Directivo.

PROYECCIONES

- Consolidación proyectos pedagógicos Educación Sexual y Escuela Para Padres
- Banco de proyectos
- Capacitación a la comunidad
- Ejecución del proyecto Tienda Escolar (interdisciplinariedad)
- Desarrollo proyecto investigación Caracterización Taxonómica de Especies Animales y Vegetales de la Región
- Planeación y ejecución proyecto Tradición Oral de la Región
- Consolidación proyecto Convivencia Pacífica (competencia ciudadana)
- Formación de Valores (Convivencias, Escuelas de Padres, Dirección de Grupo y Reflexiones Diarias)
- Inglés Intensivo
- Lecto - Escritura
- Formación en y para la democracia
- Ética y liderazgo con inteligencia emocional
- Educación Sexual
- Conservación del Medio Ambiente
- Desarrollo del Tiempo Libre
- Prevención de desastres
- Prevención de sustancias psicoactivas
- Proyecto de lúdicas
- Creación y conservación de elementos productivos agrícolas
- Liderazgo social en pro del desarrollo sostenible de la región

6.1.6.3. MANUAL DE CONVIVENCIA

Aspectos Comportamentales Deseados y Esperados

Este punto contiene las especificaciones de la normatividad y del comportamiento esperado. Por tanto, incluye los parámetros establecidos por la Institución desde las características del uniforme, pasando por el uso de las instalaciones, hasta los relativos a los comportamientos deseados en el desenvolvimiento y desempeño académico. La asunción progresiva de estos elementos posibilitará en los estudiantes el desarrollo de autodisciplina, elemento central para el ejercicio del liderazgo positivo. Se concibe la disciplina como el dominio que logra el sujeto de sí mismo para ajustar su conducta a las exigencias del trabajo y la convivencia. Esta disciplina intenta capacitar al sujeto para que dirija su propia vida, se domine a sí mismo y domine a la circunstancia en que vive.

La Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra ha establecido un conjunto de conductas deseadas y esperadas. Como principio, se pretende que el logro de ellas parta de la responsabilidad propia de sus

miembros, el reconocimiento del orden de autoridad y la convicción que dentro de una comunidad son indispensables; el respeto mutuo, el respeto por la línea de autoridad, el compromiso, la veracidad y el testimonio.

Presentación Personal

Los estudiantes de la Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra deberán caracterizarse por su cuidado personal manteniendo un buen aspecto físico el cual se detalla de la siguiente manera:

- Estar constantemente aseados en lo que se refiere a su cabello, uñas y en general a todas las partes de su cuerpo.
- Las niñas deben venir a la Institución con peinados sencillos que no impidan realizar sus actividades.
- La institución sugiere, para el adecuado desarrollo de las actividades académicas, que los estudiantes se abstengan de usar o portar accesorios que impidan la concentración o causen distracción en clases; haciendo un llamado a la prudencia y moderación.
- Cabe recordar a todos los estudiantes, que el uso de joyas o elementos de valor están bajo la responsabilidad del que las usa.
- En caso de pérdidas, hurto o daño, la Institución no se hace responsable.
- No se permite el uso de gorras, gafas oscuras, sombreros, boinas, tanto en hombres como en mujeres (salvo excusa médica)
- Ningún estudiante podrá estar descalzo en clase o por los predios del Colegio.
- Llevar correctamente el uniforme de la Institución y defender fielmente las insignias y buen nombre de la Institución.
- Durante las prácticas deportivas es necesario hacer uso del uniforme correspondiente; No se permite practicar con el torso desnudo.

Para el cumplimiento de lo antes mencionado:

- Se establece que el portar los uniformes de la Institución y seguir las normas de cuidado personal hacen que el estudiante de la Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra; tenga un compromiso de comportamiento adecuado el cual no afecte el buen nombre de la Institución.
- Se establece que el estudiante al portar uno de los uniformes de la Institución fuera de la Institución está bajo el amparo de los deberes y consecuencias que rigen este Manual de Convivencia.
- Se establece el uso de prendas que protegen el uniforme en salones especializados: laboratorios, salones de arte, etc. tales como batas de laboratorio y delantales.
- Es deber del estudiante usar libremente los diferentes espacios de la Institución.

- Será responsabilidad de los Estudiantes la práctica de buenos "modales" que incluye entre otros, el saludo, el contestar con cortesía, el asumir buena postura al sentarse, el adecuado uso de los utensilios de comer, el comportamiento en la mesa, el aseo personal y de su entorno, etc.
- Todos deben cumplir las recomendaciones establecidas por la dirección y el Manual de Convivencia de la Institución.

6.1.6.4. DERECHOS DE LOS DOCENTES

- Recibir un trato digno y respetuoso, aún en caso de desacuerdos o conflictos, por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Ser reconocido por sus méritos profesionales y personales logrados antes y durante su permanencia en la institución.
- Crecer personal y profesionalmente dentro de la institución.
- Recibir información oportuna sobre aspectos pedagógicos, programas, cursos de mejoramiento y formación profesional.
- Ser elegidos (o elegir) como representantes de los profesores ante el Consejo Directivo.
- Ser reconocido como profesor en su rol y autoridad, en la clase, en la sección a la que pertenece y a nivel institucional.
- Revisar y proponer ajustes a los programas siempre que propendan por el mejoramiento educativo de los estudiantes.
- Recibir una evaluación objetiva de su trabajo de acuerdo con sus responsabilidades.
- Recibir oportunamente la remuneración y prestaciones sociales de acuerdo con sus responsabilidades y con base en las leyes laborales del país.
- Solicitar y obtener licencias y permisos según lo establecido en las normas para docentes y el reglamento interno de trabajo.
- Disponer de un tiempo adecuado para el descanso y tomar alimentos (desayuno y almuerzo)
- Recibir apoyo, orientación y asesoría para crecimiento personal.
-

6.1.6.5. DEBERES DE LOS DOCENTES

- Cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato laboral enmarcado en las leyes y la constitución del país.
- Inculcar en los estudiantes el respeto y amor por los valores históricos y culturales del país, Municipio y el corregimiento.
- Servir de modelo y ejemplo con los principios de la Institución.
- Trabajar conjuntamente con los Padres de Familia y demás miembros de la comunidad para el cumplimiento de los objetivos y principios de la institución.

- Tener una actitud de respeto moral e intelectual ante los estudiantes.
- Escuchar al Estudiante en el momento en que respetuosa y razonablemente lo solicite.
- Preparar las clases y el material que corresponda a las necesidades y características del grupo.
- Ejercer la actividad académica con honestidad y responsabilidad intelectual, respetando las diferentes opiniones.
- Corregir y entregar a los estudiantes, dentro de un plazo prudencial (05 días hábiles), los exámenes, trabajos, etc., desarrollando un proceso de retroalimentación sobre los procesos del conocimiento observado.
- Informar oportunamente sobre las valoraciones y resultados de las diferentes evaluaciones de los estudiantes, antes de ser pasados a las planillas definitivas.
- Elaborar y cumplir con otras disposiciones sobre procesos administrativos, plan de clase, hoja de vida del estudiante, registro de asistencia y los que la administración de la Institución determine.
- Llevar un récord de la asistencia de los estudiantes y reportarlo.
- Mantener los registros de valoración de los Estudiantes al día y cumplir con el programa de sistematización de las mismas.
- Estar en permanente actualización profesional y lograr el mayor rendimiento en los talleres y seminarios que la Institución programe y/o a los que asista.
- Mantener la coherencia entre el ejercicio profesional y el proyecto educativo institucional.
- Abstenerse de consumir o tener en posesión licor en las instalaciones o en actividades promocionadas por la Institución, drogas narcóticas y/o alucinógenas y/o estimulantes.
- Abstenerse de fumar en los predios de las instalaciones o en actividades promocionadas por la Institución.
- Abstenerse de administrar medicamentos de cualquier naturaleza a los estudiantes.
- Todos los referidos en su contrato laboral y que tienen relación con los criterios del reglamento interno de trabajo.
- Evitar retirar estudiantes de las reflexiones, clases para realizar otras actividades, salvo situaciones específicas.
- No vender o distribuir ningún tipo de mercancía.

6.1.6.6. DERECHOS DEL RECTOR

- A ser respetado como autoridad educativa.
- Tiene los mismos derechos que corresponden a los docentes.
- Formar parte del consejo directivo.
- Informar en forma oportuna de cualquier actividad o evento a realizarse dentro o fuera de la Institución.

DEBERES DEL RECTOR

- Velar por el cumplimiento de las funciones de los docentes, facilitando los recursos necesarios para tal efecto.
- Mantener activa las relaciones con las autoridades educativas para los progresos académicos de la institución, ejercer y ejecutar las funciones disciplinarias que le atribuye la ley y el pacto de convivencia del establecimiento educativo.
- Cumplir con responsabilidad a las reuniones citadas y cargos asignados.
- Gestionar con transparencia recursos y materiales, económicos, humanos de la institución.
- Sostener la imagen de la Institución a propios y extraños.
- Orientar con respeto al personal docente, administrativos y comunidad en general.
- Rendir informe financiero periódicamente a la contraloría, consejo directivo

6.1.6.7. DEBERES DE PADRES DE FAMILIA

- Conocer y ayudar a entender a los hijos, la filosofía, la misión, los principios y las normas de la Institución contenidos en esta agenda estudiantil
- Inculcar a través del ejemplo, los valores relacionados con la moral, la ética y las normas de convivencia.
- Fomentar el respeto, el amor y el sentido de pertenencia por la Institución, su filosofía, creencias y orientación pedagógica.
- Participar en todas las actividades programadas por la Institución y brindar el apoyo necesario.
- Asistir a las reuniones convocadas por la Institución y cuando esto no sea posible, presentar excusa por escrito.
- Reclamar los informes académicos en las fechas y horas asignadas.
- Leer cuidadosamente, firmar todas las circulares y enviar el desprendible dentro del tiempo previsto.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones académicas de los hijos.
- Acatar las decisiones académicas y disciplinarias de la Institución y verificar cualquier información.
- Emplear el conducto regular establecido en el Manual de Convivencia, para resolver las inquietudes que se les presenten.
- Proporcionar ayuda académica, psicológica u otra, cuando haya sido solicitada por las Directivas o el personal docente.
- Respetar el horario de atención establecido por las Directivas como por el personal docente solicitando cita previa.
- Informar a la Institución, cuando el hijo no asiste a clase y explicar la inasistencia mediante excusa escrita el día que regrese a la Institución. Esta se debe entregar al Director de Grupo.
- Proporcionar a los hijos lo necesario para el cabal desempeño de las actividades académicas en los aspectos moral, físico y material.

- Ayudar y verificar que sus hijos asistan a la Institución cumpliendo con el uniforme, buena presentación y aseo personal.
- Brindar un trato respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Cancelar las cuentas, gastos escolares y servicios complementarios con puntualidad.
- En caso de ausencia de los padres, informar a la Institución quién es el Tutor de los hijos y enviar la dirección y el número telefónico.

DERECHOS DE PADRES DE FAMILIA

- Conocer la filosofía, principios, programas y normas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional de la Institución.
- Estar informados acerca del desempeño personal y académico de sus hijos.
- Manifestar, a través del conducto regular, a los estamentos de la Institución las inquietudes y dudas con respecto al proceso educativo de sus hijos y obtener respuesta de ellas.
- Elegir y ser elegidos para colaborar y representar a la Institución en cualquier actividad.
- Ser atendido correcta y oportunamente al solicitar un servicio de la Institución, siempre que se haga por el conducto regular y previa cita.
- Recibir un trato digno y respetuoso, aún en caso de desacuerdos o conflictos, por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa de la Institución.
- Que sus hijos reciban educación religiosa, manteniendo el respeto por los valores y creencias de otras religiones sin ninguna orientación dogmática.
- Recibir los informes académicos y de comportamiento en las fechas indicadas.
- Solicitar la revisión del proceso frente a sanciones académicas y disciplinarias, si lo amerita.

6.1.6.8. DERECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Derechos de la Ecónoma

- Recibir un salario justo
- Ser tratada con respeto por los miembros de la comunidad educativa.
- Tener espacios y recursos necesarios para el buen desempeño de sus funciones.
- Administrar con higiene los objetos y alimentos. Mantener un uniforme adecuado y limpio.
- Disfrutar de los derechos que por ley son adquiridos como permisos, justificados, días de descanso, todo refrendado por el rector.

DEBERES DE LA ECÓNOMA

- Fomentar los valores y el buen trato con la comunidad educativa.
- Responder por los materiales, utensilios y administrarlos.
- Preparar los alimentos en forma balanceada, nutritiva e higiénica.
- Dar aportes en la plantación y evaluaciones institucionales.

- Organizar los soportes como facturas, devoluciones, permisos, ausencias.
- Mantener la discreción y la sana convivencia con la comunidad educativa.
- Hablar bien de la institución, del personal, directivos como símbolos de respeto y compañerismo.

DERECHOS DEL CELADOR

- Recibir un salario justo y demás presentaciones.
- Recibir información oportuna sobre sus funciones y normas.
- Solicitar permisos justificados y refrendados por la dirección.
- Disfrutar de los descansos.
- Participar de la evaluación institucional.
- Cultivar los valores humanos.
- Acatar los correctivos que le sean aplicados.

DEBERES DEL CELADOR

- Evitar anomalías dentro del plantel y proteger los bienes que hay en ella.
- Dar soporte a los permisos permitidos y solicitados.
- Acatar las informaciones, instrucciones dadas por sus superiores.
- Cuidar la institución para evitar hurtos.
- Tratar con respeto a los directivos, docentes, estudiantes, padres de familia.
- Recibir cualquier tipo de información y observación de manera respetuosa.
- Responder por el mobiliario e inventarios de las instalaciones que son su responsabilidad en el horario establecido.
- Manejar un correcto vocabulario, modales y hechos que vayan en contra de la imagen de la institución.
- Remitir las observaciones recibidas. Según competencia de autoridad.

7. CULTURA ORGANIZACIONAL

La institución representa una solución educativa importante para las comunidades que habitan en la sierra nevada de Santa Marta, por lo tanto, es el epicentro de las actividades, procesos, investigaciones y eventos que hacen parte de la cotidianidad y la dinámica social de la región.

El clima laboral es de óptimas relaciones entre la comunidad educativa, cada miembro representa en sus actitudes y acciones un sentido de

pertenencia, pertinencia por el quehacer educativo y propenden por la solución de problemas, y necesidad.

8. GOBIERNO ESCOLAR

ARTICULO 142°.

Cada establecimiento educativo del estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la forma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico.

Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas.

9. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

La Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra, se ha caracterizado por ser una institución de puertas abiertas en lo relacionado con la comunidad en general. Razón esta que permite una relación directa con cada uno de los miembros de su entorno; las relaciones interpersonales entre los mismos docentes, docentes y estudiantes, docentes padres de familia, docentes y líderes comunales, docentes y representantes de la comunidad, docentes y representante de los diferentes gremios, hacen de la comunicación un diario y permanente intercambio de ideas que coadyuvan al desarrollo de la región. Se presentan limitaciones en cuanto a la infraestructura, pero esto no ha sido obstáculo para las diferentes formas de comunicación con la comunidad. Hay limitaciones en la comunicación por factores climatológicos y del medio, los conocimientos, las capacidades y las habilidades de las personas son el referente del INEAGRO, en la búsqueda constante de alternativas que nos brinden los mecanismos de participación comunicativa en donde se interactuó de manera formal, con visión de cambio, en donde el centro es el desarrollo personal y profesional de los educandos. La proactividad es la

característica principal del educador INEAGRISTA, su sentido de pertenencia, su mirada hacia el futuro, su calidad humana, sus respuestas a interrogantes, la manera de afrontar los problemas, lo convierten en bastión de la comunidad en cuanto a realización de proyecto se refiere, su mirada innovadora en los diferentes temas, el manejo de las nuevas tecnologías lo convierten en modelos a seguir; en la búsqueda de un desarrollo sostenible para la región.

9.1. Clima organizacional

El clima laboral es de óptimas relaciones entre la comunidad educativa, cada miembro representa en sus actitudes y acciones un sentido de pertenencia, pertinencia por el quehacer educativo y propenden a la solución de problemas, y necesidades.

La institución educativa contempla dentro de su PEI políticas y estrategias para la gestión del recurso humano como selección, inducción, socialización, capacitación, evaluación de desempeño

Se fomenta la capacitación a partir de las metodologías aplicadas, se socializan las experiencias educativas.

Se fomenta la formación de equipos de trabajos y aprendizajes

Se realizan trabajos en equipo a nivel de consejo académico, consejo directivo y comunidad.

9.2. ALIANZAS Y ACUERDOS

La Institución Educativa Rural de San Pedro de la Sierra, perteneciente al Municipio certificado de Ciénaga Magdalena, actualmente tiene alianzas a nivel Institucional e Interinstitucional con las siguientes entidades y ONG.

Institucionales: con los padres de familia, y las distintas sedes que se encuentran en las diferentes veredas.

Interinstitucionales

Secretaria de Educación. Asignación y remuneración de maestros Seguimiento y evaluación de los procesos educativos, capacitación en diferentes áreas, dotación, Construcción de la planta física y compra de terreno a través de la Alcaldía Municipal. Actualmente existe un convenio.

Comité Departamental de Cafeteros: capacitación continua en las distintas metodologías que desarrolla la Institución, dotación instrumentos pedagógicos.

Computadores para Educar; Programa de capacitación en el manejo de la tecnología, jornadas complementarias, asignación de computadores.

PAE: asignación de desayunos para todos los educandos.

9.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **CONSIDERACIONES GENERALES** El siguiente es el proceso definido por el Consejo Académico y aprobado por el Consejo Directivo para determinar la evaluación y promoción de los (as) estudiantes del INEAGRO, de acuerdo con lo estipulado por la Ley General de Educación, el decreto 1860, el Decreto 230 de Febrero 11 del 2002, el Proyecto Educativo Institucional, y en su carácter académico Pretende optimizar los procesos y garantizar cobertura, permanencia, continuidad, desarrollo de competencias y formación de personas íntegras que respondan al reto de una sociedad cada día más exigente desde sus necesidades para la formación profesional y el ámbito laboral, enmarcado en el desarrollo tecnológico y la necesidad de crear empresas, manifiesto en el impacto tanto personal como del entorno inmediato (local y nacional). Lo anterior mediado por la exigencia en cada una de las actividades programadas y desarrolladas por cada uno de los estamentos institucionales en procura de la eficiencia y de la eficacia, y por ende de la calidad educativa.

- **FUNDAMENTOS BÁSICOS EVALUACIÓN:** La evaluación es el conjunto de procedimientos y acciones que conducen a la producción de juicios de valor relacionados con el desarrollo humano integral de los estudiantes en los procesos cognitivo, procedimental y actitudinal. La evaluación permite determinar el alcance de los logros y las acciones específicas para la superación de las dificultades de cada estudiante, teniendo en cuenta su ritmo y forma de aprendizaje expresado a través de señales externas observables, registrables, valorables, denominados indicadores de logro. El sujeto de la evaluación es un ser humano dinámico, cambiante, contextualizado, inteligente, social, psicológico, biológico, axiológico, ético y estético. Con el propósito de valorar el rendimiento académico y comportamental de los estudiantes durante el año escolar, la comunidad educativa a través del Consejo Académico, establece los procesos y procedimientos de evaluación y promoción de estudiantes, basados en el P.E.I. y en las normas legales vigentes que regulan y orientan el servicio educativo escolar, a saber:

- **MARCO LEGAL**
 - La ley 115 de 1994 organiza el servicio público de la educación, garantiza la autonomía escolar y el derecho a adoptar sus propios regímenes.
 - El decreto 230 de 2002, dicta normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.
 - Decreto 355-5/02 aclaratorio de del 230.4 Estándares curriculares.

- ACTO EVALUATIVO Es conjunto de operaciones de carácter sensible y racional, mediante las cuales el educador y estudiante adquieren información mutua sobre el desarrollo del proceso de formación integral. Comprende las siguientes acciones:
 - Observación permanente y continua.
 - Diálogo.
 - Descripciones y juicios valorativos.
- CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN:
- Permanente y continúa. (Es decir que abarque todo el tiempo que dure el proceso escolar)
- Integral (Debe tener en cuenta todas las dimensiones del desarrollo integral humano).
- Pertinente (La evaluación y los indicadores deben responder a los logros programados).
- Descriptiva (Debe expresarse por medio de conceptos claros)
- Cualitativa (Mide la calidad de aquello que logra el estudiante más que la cantidad de lo que hace en su proceso de Autoconstrucción).
- Contextual (Que atienda a las características y condiciones actuales de la institución y del medio).
- FINES DE LA EVALUACIÓN, Contempla algunos propósitos o finalidades como son:
 - ❖ Determinar la obtención de los logros curriculares definidos en el Proyecto Educativo Institucional.
 - ❖ Definir el avance en la adquisición de conocimiento.
 - ❖ Estimular el afianzamiento de valores y actitudes
 - ❖ Favorecer en cada estudiante el desarrollo de sus competencias y habilidades.
 - ❖ Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
 - ❖ Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo
 - ❖ Ofrecer al estudiante oportunidades para aprender del acierto, del error, y en general de la experiencia.
 - ❖ Proporcionar al docente información para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.

10. **GESTION PEDAGOGICA**

10.1 INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra, viendo la necesidad de competir en mundo laboral, con tendencias globalista y convencidos de que la educación es el medio para garantizar el desarrollo y del cual emergen gran cantidad de valores, principios y requerimientos; se ha propuesto el reto de formar estudiantes utilizando herramientas tales como actividades de tipo administrativo, planeación, organización, dirección y control, inherentes a todo proyecto sostenible, para tal efecto

se ha diseñado un plan de estudios, enmarcado en los modelos constructivistas, modelos innovadores de tutoría, todo esto en la media, secundaria y básica primaria; en todas las sedes de la Institución.

El presente documento contiene el plan de estudios de la Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra, como una guía general de logros, contenidos, tiempos y secuencias para generar conocimientos y desarrollar las competencias básicas, ciudadanas y laborales generales logrando que el estudiante aprenda a aprender, a comprender, a relacionarse, a elegir y a ser.

El plan de estudios de la Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas definidas en el artículo 23 de la ley 115 de 1994, e incluye la explicación de los objetivos (logros) por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, las metodologías a emplear y los criterios de evaluación determinados en un plan específico, de acuerdo al proyecto educativo institucional P.E.I. y lo señalado en la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, los decretos 230 y 3055 de 2002, los lineamientos generales y las normas técnicas curriculares emanadas del Ministerio de Educación Nacional. M.E.N.

El Plan de Estudios correspondiente a los grados 10° y 11° que desarrolla áreas relacionadas con la especialidad aparece reseñado en el documento de la propuesta pedagógica para ofrecer programas de Educación Media

El documento que contiene la propuesta pedagógica de la especialidad para los grados 10° y 11° hace parte integral del currículo de la Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra y por consiguiente, del proyecto educativo Institucional P.E.I.

El Plan de Estudios se rige fundamentalmente por los lineamientos de la Ley General de Educación, aunque de acuerdo a la naturaleza teórica de la propuesta, se encuentra en proceso de revisión y reorientación permanente.

10.2. JUSTIFICACIÓN

El plan de estudios es la expresión concreta del currículo de la Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra, consiste en el proceso de organización de las áreas, asignaturas, unidades, metodologías y tiempos teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje y las diferencias de los estudiantes. El plan de estudios que se presenta en este documento está orientado a conformar unos procesos que conduzcan a los estudiantes a adquirir las herramientas básicas para aprender a aprender, a través de metodologías activas e interactivas que tienen en cuenta el factor lúdico que desarrollan actividades interesantes y significativas centradas en el proceso de aprendizaje y permiten el desarrollo potencial del estudiante, integran lo conocido con lo nuevo, son flexibles, ricas en contenidos

culturales y valoran los factores afectivos facilitando el aprendizaje a través de prácticas pedagógicas que permiten a los estudiantes ser actores que usan el lenguaje para comunicarse activamente en el aula y desarrollar el pensamiento a través de la adquisición de diversos conocimientos.

El Plan de Estudios se asume como una estrategia para desarrollar intencionalmente el currículo y se identifica como un aspecto del componente pedagógico e incluye en su estructura los programas curriculares de las áreas y el plan de evaluación y promoción. Sirve para informar a los diferentes agentes educativos acerca de aquello sobre lo que han de aprender los estudiantes durante todo un proceso concreto y determinado de formación, enseñanza – aprendizaje, el orden que se deberá seguir dentro de este proceso, o las opciones que tiene el estudiante en cuanto al orden a seguir.

El plan de estudios tiene como característica la generalidad, es una descripción general de lo que ha de ser (o puede ser) aprendido, y que debe complementarse con lo incluido en cada programa curricular de las diferentes áreas, plan de áreas y los respectivos planes de clase o aula. La función del plan de estudios es la de permitir comunicar y examinar una gran cantidad de aprendizajes, así como su orden y circunstancias.

El plan de estudios se justifica porque interpreta intencionalmente una propuesta dinámica del quehacer educativo como estrategia para hacer realidad el currículo definido en el proyecto educativo institucional P.E.I. Como es una propuesta dinámica y flexible se encuentra permanentemente en proceso de revisión y readecuación siendo una respuesta válida que permita alcanzar los objetivos del P.E.I.

10.3. **OBJETIVO GENERAL**

- Implementar un plan de estudio en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO DE LA SIERRA, que facilite el desarrollo de las competencias básicas, contribuyendo en la formación integral de los estudiantes, ayudándolos para la competitividad, productividad y legalidad.

10.4. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Formar niños, niñas y jóvenes en las diferentes disciplinas para que puedan proyectarse en la sociedad de manera positiva aportando su esfuerzo para el mejoramiento de su calidad de vida.
- Interiorizar y vivenciar los principios de escuela nueva y metodología positiva en los educandos para mejorar las interrelaciones entre la comunidad educativa, mejorando así el clima institucional.

- Lograr una mayor calidad, eficiencia, eficacia en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de procesos de interdisciplinariedad que armonicen las distintas actividades Institucionales a través de las metodologías propuestas.

10.5. MARCO REFERENCIAL

10.6. ANTECEDENTES

ESCUELA NUEVA

La Escuela Nueva tiene su origen entre fines del XIX y principios del XX como crítica a la Escuela Tradicional, y gracias a profundos cambios socioeconómicos y la aparición de nuevas ideas filosóficas y psicológicas, tales como las corrientes empiristas, positivistas, pragmatistas, que se concretan en las ciencias.

Esta concepción pedagógica, centra el interés en el niño y en el desarrollo de sus capacidades; lo reconoce como sujeto activo de la enseñanza y, por lo tanto, el alumno posee el papel principal en el aprendizaje. El otro elemento que identifica esta tendencia pedagógica es que la educación se considera como un proceso social y para asegurar su propio desarrollo. La escuela prepara para que el niño viva en su sociedad, y ella misma se concibe como una comunidad en miniatura, en la que se "aprende haciendo".

La pedagogía considera:

Genética: la educación como un desarrollo que va de dentro (poderes e instintos del niño) hacia afuera;

Funcional: desarrolla los procesos mentales teniendo en cuenta la significación biológica;

De valor social: porque hay que preparar al individuo para ser útil a la sociedad.

Su método educativo se basa en que el alumno tenga experiencias directas, que se le plantee un problema auténtico, que estimule su pensamiento, que posea información y haga observaciones; que las soluciones se le ocurran al alumno y que tenga oportunidades para comprobar sus ideas.

En esta corriente se inscribe la educación individualizada y el currículo globalizado; impulsa el trabajo en grupo, el método libre y el espíritu investigativo.

Con estos conceptos surge una renovación metodológica que consiste en: Que el alumno adopte una posición activa frente al aprendizaje (activismo), pedagogía del descubrimiento, o del redescubrimiento.

La educación debe basarse en los intereses del alumno.

El sistema educativo debe ser flexible: escuela a la medida.

Se enfatiza la enseñanza socializada como complemento a la individualizada.

Necesidad de globalizar los contenidos.

La colaboración escuela - familia.

Estas tendencias pedagógicas provocaron un giro sustancial en la pedagogía de la época y tuvieron repercusiones en todo el siglo; entre ellas se incluye la aparición de métodos activos, técnicas grupales, la globalización curricular, el vínculo de la enseñanza con la vida, con la práctica, el énfasis de los aspectos motivacionales en la enseñanza y la educación no sólo de aspectos instructivos, sino los educativos.

La Escuela Nueva tiene limitaciones que se registran esencialmente en que provoca un espontaneísmo en la enseñanza, en la falta de una mayor orientación y control de las acciones del alumno, apreciándose también problemas en la estructuración de los contenidos, todo lo cual exige, y son también limitaciones, un personal altamente calificado y buenas condiciones materiales.

- Rol del docente: Facilitador que dirige el aprendizaje. Responde preguntas cuando el alumno necesita. Propicia el medio que estimule la respuesta necesaria.
- Rol del estudiante: Papel activo. Se prepara para vivir en su medio social. Vive experiencias directas. Trabaja en grupo de forma cooperada. Participa en la elaboración del programa según intereses. Moviliza y facilita la actividad intelectual y natural del niño. Se mueve libremente por el aula, realiza actividades de descubrir conocimiento.
- Características de la clase: Resalta el estudio de los hechos, el papel de la experiencia del individuo. Se apoya en el interés del niño. Se propicia la democracia y la participación del niño en el colectivo. Aprender haciendo es su divisa. Estructura el contenido en bloque en correspondencia con necesidades e intereses de los niños. Despierta espíritu investigativo. Sitúa al alumno en una posición activa ante el aprendizaje (pedagogía de descubrimiento). Se adapta a las particularidades del niño (escuela a la medida). Utiliza métodos activos y técnicas grupales.

CORRIENTES PEDAGÓGICA; Constructivista, Escuela activa

10.8. MARCO TEÓRICO:

Para un mejor entendimiento y claridad de lo consignado en el plan de estudio presentamos un marco teórico con el fin de definir los términos expuestos en el transcurso de este material.

Ubicándonos en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) podemos definir plan de estudio como el esquema estructurado de las áreas

obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, y con las disposiciones legales vigentes.

En el centro de discusión sobre cómo mejorar la calidad educativa, está la pregunta sobre ¿qué habilidades y competencias deben desarrollar los estudiantes como resultado de su paso por los diferentes grados y ciclos escolares? Por tratarse de educación para todos, el preescolar, la básica y la media deben proporcionar a toda la población estudiantil las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo individual y social. De allí que sea conveniente contar con pautas o normas comunes, precisas y básicas para esos tres niveles educativos.

Lo anterior obligó al MEN diseñar estándares curriculares los cuales son criterios que especifican lo que todos los estudiantes de educación preescolar, básica y media deben saber y ser capaces de hacer en una determinada área y grado. Están sujetos a la verificación; por lo tanto, también son referentes para la construcción de sistemas, consistentes con las acciones educativas.

La educación, hoy en día, pretende estimular en los estudiantes las capacidades y aptitudes para hacer algo, y a la vez darle a conocer dichas características, razón por la cual se evalúa por **competencias**, entendida esta como la capacidad de usar el conocimiento y saber utilizarlo para la solución de situaciones nuevas o imprevistas, fuera del aula, en contextos diferentes y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral.

10.9. ENFOQUE PEDAGÓGICO

La educación actual exige un compromiso total y permanente de los diferentes entes que protagonizan este evento, debido a que el ser humano necesita una formación más coherente con el mundo donde se desempeña y actúa.

El enfoque pedagógico se asume como una herramienta conceptual para entender mejor un hecho, es la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar.

La esencia del hecho educativo es la interacción simultánea de cinco parámetros:

- Definir el concepto de ser humano que se pretende formar o la meta esencial de formación humana.
- Caracterizar el proceso de formación del ser humano, en el desarrollo de las dimensiones constitutivas de la formación, en su dinámica y secuencia.

- Describir el tipo de experiencias educativas que se privilegian para afianzar e impulsar el proceso de desarrollo
 - Incluyendo los contenidos curriculares.
- Describir las regulaciones que permiten cualificar las iteraciones entre el educando y el educador en las perspectivas del logro de las metas de formación.
- Describir técnicas de enseñanza que pueden utilizarse en la práctica educativa como formas de acción eficaces.
Teniendo en cuenta los parámetros anteriores y guiados por nuestro horizonte institucional, la Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra se identifica y maneja adecuadamente el siguiente modelo pedagógico: **Escuela Nueva** para los niveles de educación preescolar, básica primaria, secundaria y la media.
La escuela nueva se basa en los principios de escuela activa y en la educación individualizada, concibe al maestro como un orientador y facilitador del aprendizaje y considera que tanto la comunidad como los eventos comunitarios forman parte del contenido de la escuela. Con la metodología escuela nueva el estudiante avanza a su propio ritmo y es promovido a través de un sistema de promoción flexible adaptado a las condiciones de vida del educando y su contexto.

Las características que presenta esta metodología permiten formar en nuestros estudiantes seres competitivos en el trabajo productivo.

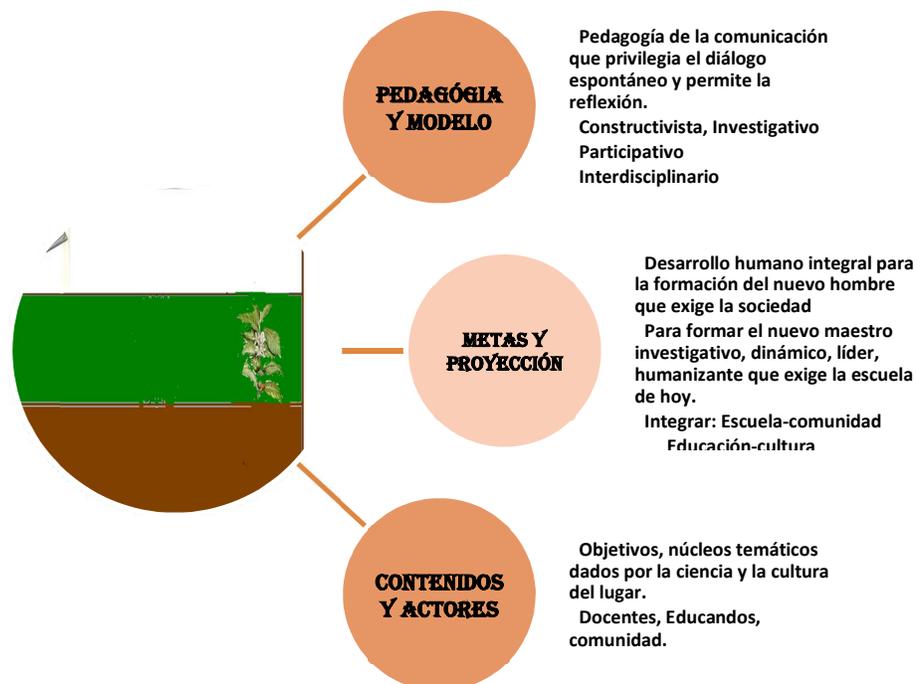
Los apoyos didácticos están dados para este modelo pedagógico, escuela nueva se desarrolla en la comunidad estudiantil propiciando las habilidades comunicativas, ya que son trabajadas con módulos impresos, ayudas digitales, herramientas tecnológicas, redes sociales, que permiten maximizar la experiencia de leer, escribir, escuchar e interpretar.

10.10. ENFOQUE CURRICULAR.

El modelo curricular “investigativo, interdisciplinario, participativo y transformador” con el cual se rige nuestra institución, es un elemento que está centrado en acciones investigativas sobre actividades epistemológicas, de desarrollo humano, de transformación de la escuela y de la cultura, realizada con criterios interdisciplinarios.

Los procesos que configuran este modelo curricular son cuatro: el proceso investigativo, el proceso cultural, el proceso de desarrollo humano, el proceso administrativo u organizativo que los hace posibles

MODELO CURRICULAR:



10.11. **CRITERIOS EVALUATIVOS.**

La evaluación como medio eficaz para emitir un juicio y trabajar para mejorar constantemente en el proceso educativo, es primordial en nuestro plan de estudio.

Los estudiantes de la Institución Educativa Rural San Pedro de la Sierra, serán evaluados de manera permanente teniendo en cuenta los estándares emanados por el MEN y bajo las competencias establecidas en cada una de las áreas del plan de estudio. Los educandos analizarán su progreso por lo tanto estamos aplicando la autoevaluación y a la vez, evaluamos al grupo en general para aplicar la heteroevaluación.

Los estudiantes consignan en su libro de progreso las actividades trabajadas y los logros alcanzados en cada una de ellas. De igual forma se aplican las evaluaciones escritas, no solo para medir su progreso cognitivo sino para conocer sus capacidades de análisis e interpretación. La metodología de Escuela Nueva, permiten el trabajo con módulos, lo que ha facilitado el análisis de las dificultades y aciertos en cada estudiante, así mismo, cada uno de estos módulos presenta una evaluación de la unidad la cual es tomada en cuenta dentro del proceso evaluativo.

Guiados bajo el decreto 0230 de 2002 se evalúa el proceso educativo de los estudiantes de la comunidad educativa, teniendo en cuenta que Escuela Nueva presenta promoción flexible y se trabaja de acuerdo a los ritmos de aprendizaje que tiene cada estudiante.

Existe una relación en cada una de las asignaturas y áreas orientadas en el plan de estudio, lo que permite ir formando al estudiante no sólo en la parte académica sino en la parte integral y volitiva de los educandos; porque el ser humano tiene diferentes dimensiones que deben ser trabajadas en el proceso de formación.

10.12. PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS

10.13 P.P USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS PERMITE:

- Desarrollar en los estudiantes de los niveles preescolar, básica primaria, secundaria y media las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, utilizando los medios audiovisuales en el medio de clase como estrategia pedagógica.
- Consolidar la inclusión de Tecnologías, informática y telecomunicaciones como una alternativa pedagógica viable, en el proceso de construcción de pensamiento
- Incentivar la creatividad y el amor por la lectura, mediante estrategias pedagógicas utilizando en el aula y fuera de ella los medios audiovisuales.

- Despertar en los estudiantes el interés por la lectura, analizando, interpretando, argumentando sobre las distintas temáticas relacionadas con el currículo contribuyendo de esta forma en el desarrollo de competencias comunicativas.

10.14. PROYECTO PEDAGOGICO PRODUCTIVO ESCUELA Y CAFE

Este proyecto busca el lograr que los estudiantes al terminar noveno grado de básica secundaria adquieran y apliquen los conceptos administrativos y técnicos propios de la comercialización del producto café y propender por la expansión del mismo gracias a los estudios de mercados que realicen y con la ayuda y las características de productividad y sostenibilidad, mejorando la calidad de vida

Con Escuela y Café se pretende fortalecer los proyectos agrícolas, especialmente los que tienen que ver con café, como una forma de contribuir en la reestructuración de las regiones cafeteras y para acercar los programas.

11. MALLA CURRICULAR

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

Desarrollar procesos educativos que posibiliten con eficiencia y efectividad los propósitos planteados desde el currículo institucional.

Desarrollar un plan de estudios fundamentados en competencias que promuevan la formación de ciudadanos capaces de:

- Participar activamente y directamente en las instituciones sociales, culturales, económicas y políticas.
- Posibilitar aprendizajes reales, destrezas, conocimientos y valores.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes mediante la formación para el trabajo y su vinculación laboral en la sociedad.
- Ofrecer formación técnica a estudiantes de 10º y 11º grado que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos para vincularse laboralmente

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para desarrollar el plan de estudios se tendrán en cuenta los siguientes principios:

PRINCIPIO CIENTÍFICO DE LA ENSEÑANZA: Exige que todas las áreas del plan de estudio tengan plena correspondencia con el nivel de desarrollo de la ciencia y con los logros propuestos.

PRINCIPIO DE SISTEMATIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA: Al ser la educación un proceso, (Ley 115 de 1994 Artículo 1) se hace necesario unificar todas las asignaturas, de tal forma que las áreas se ordenan,

siguiendo el desarrollo de la filosofía institucional, los fines de la educación (Ley 115 de 1994 Artículo 5) y los procesos constitucionales.

PRINCIPIO DE LA PLANIFICACIÓN TRANSVERSAL: Consiste en conocer el Plan de Estudios propuestos por cada área para evitar la redundancia innecesaria de algunos contenidos y procurar el correcto desarrollo de las temáticas propuestas.

PRINCIPIO DE SIMPLICIDAD: Elaborar un Plan de Estudios muy sencillo, sin grandes complicaciones que quede más a la profundidad del contenido de cada asignatura que a la complejidad de muchas asignaturas de poco contenido.

PRINCIPIO DE CLASIFICACIÓN: Para lograr los objetivos consagrados en la Ley General de Educación no se requiere que todas las asignaturas tengan la misma intensidad horaria. En otras palabras, la intensidad horaria depende de los objetivos señalados en la Ley para cada área y de los especificados en el currículo de la institución para cada asignatura.

PRINCIPIO DE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA: Es la forma como todo conocimiento se aplica a la solución de problemas concretos, en la vida de la institución o en su entorno, esto obliga a clases prácticas, ejercicios en cuadernos, salidas de campo, práctica del servicio obligatorio; en otras palabras, es vincular la institución educativa y así contribuir en la transformación social.

ARTICULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS, LABORALES Y CIUDADANAS AL PLAN DE ESTUDIOS.

En la actualidad el gobierno asignó al sector educativo un papel fundamental de mejoramiento de la capacidad de las personas para conseguir un trabajo y para emprender iniciativas que hagan posible la generación de ingresos por cuenta propia se espera que la educación en sus niveles de básica y media brinde una formación sólida en competencias básicas, ciudadanas y laborales que sean pertinentes a las necesidades de desarrollo del país y de sus regiones. El objetivo es contribuir al desarrollo de competencias laborales generales en los estudiantes para facilitar su vinculación activa a la vida productiva.

LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Tradicionalmente, la formación laboral de los estudiantes de la educación media ha estado a cargo de las instituciones educativas técnicas y diversificadas, las cuales han sido altamente valoradas por los padres de familia en virtud de que algunos de estos planteles muestran resultados satisfactorios y sostenidos en los exámenes de Estado y se considera que aumentan en los estudiantes la posibilidad de conseguir un empleo. El SENA ha apoyado a muchas de estas instituciones para actualizar y mejorar sus programas; sin embargo, la calidad de los mismos es desigual y muchos no son pertinentes por su lejanía del mundo productivo. Hoy en día, es necesario renovar tanto el enfoque como la práctica de la formación laboral de los jóvenes para responder a los retos emergentes. Los cambios sociales, económicos, tecnológicos y culturales, enmarcados en los efectos de la globalización, hacen énfasis en la productividad y competitividad de los países y de sus organizaciones e imponen nuevos requerimientos y mayores exigencias sobre las personas para vincularse al mundo del trabajo. En ese marco, además de formar competencias básicas y ciudadanas para que los estudiantes alcancen los niveles esperados de desarrollo personal y como ciudadanos críticos y responsables, la educación debe formar en competencias laborales que faciliten su inserción al mundo productivo, ya sea de forma inmediata o luego de sus estudios superiores. Así, la formación de competencias laborales no tiene el sentido de reemplazar la preparación académica, sino que fortalece su pertinencia para garantizar que los estudiantes se desarrollen en los campos personal, social, cultural y productivo.

En este sentido, la educación en su conjunto, y no sólo las instituciones educativas de carácter técnico o diversificado, debe asumir la tarea de articularse con el mundo productivo para cumplir su papel en la formación de competencias laborales en sus estudiantes. Las competencias laborales son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia, se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos de la organización o negocio.

Desarrollar competencias laborales en los estudiantes contribuye a su empleabilidad, es decir, a su capacidad para conseguir un trabajo, mantenerse en él y aprender elementos específicos propios del mismo, así como para propiciar su propio empleo, asociarse con otros y generar empresas o unidades productivas de carácter asociativo y cooperativo.

La empleabilidad depende de las competencias básicas (lenguaje, matemáticas y ciencias), de las ciudadanas que permiten que un individuo se desenvuelva en un espacio social, y de aquellas relacionadas con la capacidad de actuar orientado por un pensamiento abstracto de carácter sistémico y tecnológico, emplear recursos de diversa índole y relacionarse con otros en un escenario productivo. La formación laboral así concebida, no sólo se refiere al hecho de estar listo para el trabajo, sino a la capacidad de moverse hacia labores retadoras que generen satisfacción y que contribuyan a la consolidación de un proyecto de vida y a la actuación del joven como persona y como ciudadano productivo y responsable. Las competencias laborales pueden ser generales o específicas. Las primeras son las requeridas para desempeñarse en cualquier entorno social y productivo, sin importar el sector económico, el nivel del cargo o el tipo de actividad, pues tienen el carácter de ser transferibles y genéricas. Además, pueden ser desarrolladas desde la educación básica primaria y secundaria, y por su carácter, pueden coadyuvar en el proceso de formación de la educación superior y, una vez terminado este ciclo, a una vida profesional exitosa.

A su vez, las competencias laborales específicas están orientadas a habilitar a un individuo para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación o funciones comunes a un conjunto de ocupaciones. En el sector educativo, estas competencias han sido ofrecidas tradicionalmente por las instituciones de educación media técnica. ¿Formar en competencias laborales generales o en competencias específicas? Una tendencia generalizada en la actualidad consiste en privilegiar la primera opción. Esta alternativa

COMPETENCIAS

Es responsabilidad de todas las instituciones educativas, urbanas y rurales, tanto técnicas como académicas, formar competencias laborales generales en sus estudiantes desde el preescolar y la básica, haciendo énfasis en la educación media.

Laborales Ciudadanas

A. Competencias laborales generales

Orientarse hacia los resultados, identificar y emplear métodos creativos e innovadores para la solución de problemas, contar con una visión

científico - tecnológica para abordar situaciones propias del trabajo, coordinar y gestionar recursos de diversos tipos y relacionarse con otros para obtener resultados asociados a objetivos colectivos, son competencias laborales generales necesarias en la actualidad para desempeñarse en un trabajo o en un espacio productivo propio, ya sea en un entorno urbano o rural. Adicionalmente, la reducción de los empleos tradicionales ha dado paso a formas temporales y especializadas de contratación y a la necesidad de generar ingresos a través de iniciativas propias. Esta nueva situación exige otras competencias y condiciones personales como identificación de oportunidades, consecución de recursos, tolerancia al riesgo, elaboración de proyectos y planes de negocios, mercadeo y ventas, entre otras.

Articulación de la educación con el mundo productivo como la identificación de oportunidades del entorno, el diseño de planes de negocios, la gestión financiera básica de una unidad de negocio, el mercadeo y las ventas, la adopción y transferencia de nuevas tecnologías, el manejo de la autonomía, la incertidumbre y el riesgo. De esta manera, tanto en el ámbito urbano como en el rural, los jóvenes deben crear nuevas alternativas para aprovechar las potencialidades de su entorno.

El esquema anterior presenta varios tipos de competencias laborales generales que serán desarrolladas prioritariamente en el nivel de la educación media.

Intelectuales:

Condiciones intelectuales asociadas con la atención, la memoria, la concentración, la solución de problemas, la toma de decisiones y la creatividad.

Personales:

Condiciones del individuo que le permiten actuar adecuada y asertivamente en un espacio productivo aportando sus talentos y desarrollando sus potenciales, en el marco de comportamientos social y universalmente aceptados. En este grupo se incluyen la inteligencia emocional y la ética, así como la adaptación al cambio.

Interpersonales:

Capacidad de adaptación, trabajo en equipo, resolución de conflictos, liderazgo y proactividad en las relaciones interpersonales en un espacio productivo.

Organizacionales:

Capacidad para gestionar recursos e información, orientación al servicio y aprendizaje a través de la referencia de experiencias de otros.

Tecnológicas:

Capacidad para transformar e innovar elementos tangibles del entorno (procesos, procedimientos, métodos y aparatos) y para encontrar soluciones prácticas. Se incluyen en este grupo las competencias informáticas y la capacidad de identificar, adaptar, apropiar y transferir tecnologías.

Empresariales o para la generación de empresas: Capacidades que habilitan a un individuo para crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia, tales

B. Competencias laborales específicas

Las instituciones de educación media podrán ofrecer un valor agregado a los estudiantes que tienen más definida su vocación laboral o que requieren una vinculación más rápida al mundo productivo, mediante una oferta que les permita desarrollar competencias laborales específicas.

La formación en estas competencias se orientará a las áreas ocupacionales, es decir, a conjuntos amplios de ocupaciones organizadas por afinidad temática, como son las finanzas y administración, la salud, las ventas y servicios o la explotación primaria y extractiva, entre otras, buscando siempre las más relevantes para cada región. Los requerimientos del sector productivo y los planes regionales y locales de desarrollo económico y social serán indicativos de las áreas más relevantes para el diseño de los programas de formación en competencias laborales específicas.

Además, para evitar la saturación del mercado laboral y la obsolescencia de los programas, periódicamente se revisarán las salidas ocupacionales, es decir, las ocupaciones que pueden ser desempeñadas luego de la formación, en virtud de las necesidades y oportunidades regionales. En el caso del sector rural, las instituciones educativas que desarrollen competencias laborales específicas deben habilitar a los jóvenes para que estén en consonancia con las nuevas dinámicas de producción y

comercialización que se están promoviendo en el sector agropecuario para hacerlo más productivo y competitivo. En tal sentido, se propiciarán desde las secretarías de educación vínculos con las secretarías de agricultura, medio ambiente, SENA y otras entidades del sector. Para el desarrollo de las competencias laborales, el sector educativo debe ver como posibles aliados en el mundo productivo a las empresas públicas y privadas, a los grandes, medianos y pequeños comerciantes e industriales, a las alcaldías y gobernaciones, a las juntas de acción comunal, las asociaciones y cooperativas de productores y comercializadores, a los oferentes de servicios sociales, financieros, culturales, educativos, a los líderes de proyectos productivos y a los emprendedores exitosos.

Las competencias laborales específicas a desarrollar en los programas de formación se identificarán y seleccionarán en conjunto con el sector productivo, empleando como marco de referencia la Clasificación Nacional de Ocupaciones. Los planes de estudio de la formación laboral específica se orientarán a la formación de competencias laborales asociadas al desempeño de funciones productivas comunes a varias ocupaciones afines, o sea, funciones adscritas a un área ocupacional en un nivel medio de calificación, con el ánimo de generar los itinerarios formativos al momento de la articulación con la oferta técnica y tecnológica de la educación superior.

Actualmente, el sector productivo y el SENA están definiendo conjuntamente estas competencias. En el caso de que aún no se encuentren definidas competencias de campos ocupacionales elegidos para el diseño de los programas, las instituciones educativas podrán identificarlas con el sector productivo.

GESTIÓN COMUNITARIA

La institución educativa San Pedro de la Sierra se fortalece de manera constante trabajando en el proceso educativo, donde el agente propulsor es decir el cumplimiento de nuestros objetivos; no es solo identificar, diagnosticar y dar recomendaciones para la solución de problemas, sino que conduce a que mediante acciones educativas y proyectos de distinta índole, dirigidos a la comunidad compuesta por acudientes de los estudiantes y residentes del corregimiento; para que estos les permitan organizarse, dándoles herramientas sólidas para que definan necesidades, formulen planes y ejecuten actividades que sean de mutuo beneficio. Programas como las escuelas de padres, reuniones formativas, talleres de capacitación, foros, invitación a ser parte del consejo directivo y de la asociación de padres, actividades recreativas y culturales abiertas a todo público, acompañamiento en los procesos virtuales de formación;

crean un estrecho vínculo entre la comunidad y la institución, fortaleciendo y confraternizando el término "comunidad educativa".